

en el ángulo saliente el fuste cubierto de cal de una columna á todas luces mahometana. Desde este punto y en ángulo entrante, sucede el cuerpo principal de la iglesia de *San Martín*, con la vulgar puerta greco-romana, á que arriba hicimos referencia, traspuesta la cual, resultan confirmadas de lleno las sospechas que, aun supuesta la innegable progenie arábiga del edificio, respecto de su primitiva condición desde el primer momento suscita.

Consta aquél en la actualidad, de tres naves de distinta aunque equiparable anchura, tendidas de SE. á NO. repartidas en tres tramos y soportadas por grandes arcos ojivos, semejantes en su estructura á los dos gemelos del atrio, lo cual persuade de que con poca dificultad podría obtenerse la evidencia de que han sido como estos transformados en época no determinable. Su planta, fuera del atrio y de la torre, es la de una cruz latina, formando los brazos del crucero dos capillas que se hacen fuera de las naves laterales y que al exterior se manifiestan por el cuerpo saliente que en el costado septentrional sigue al atrio, y por el que en el meridional surge al lado de la casa del señor cura y en línea recta con ella. Cortando en el primer tramo de los pies del templo las naves laterales, tiéndese en dirección perpendicular á ellas un lienzo en cada una, perforado por un arco de herradura, y cuya elevación es mucho menor que la de los muros de las naves, por lo cual queda grande espacio al descubierto; en los machones de este primer tramo que en las referidas laterales naves dan á los dos ingresos de la iglesia por los costados,—se hallan las pilas del agua bendita, ambas dignas de estimación y de estudio, pues mientras la del costado meridional es un capitel *latino-bizantino*, correspondiente por consecuencia á la época visigoda, cuyo cimáceo ha sido vaciado con tal intento,—la del costado del septentrion es un cuenco de barro, colorido de verde y vidriado, con varios resaltes deformados ya, como lo están también los relieves del capitel, que hace el mismo oficio en el lado opuesto.

Arcos de herradura dan ingreso á las salientes capillas laterales, de cúpula hemi-esférica; y al paso que delante de la puerta arábiga cerrada al pie de la nave mayor se halla establecido el coro,—frente á ella en el extremo contrario del Oriente se espacia la capilla mayor facetada, de cortas dimensiones, ojival, con capiteles historiados y nervios anchos y resistentes que se cruzan en la bóveda. De madera, como en casi todos los templos de Andalucía, es la techumbre de éste, formada por un artesón contenido por pareados tirantes con una estrella de la cería que los une al medio, no pareciendo ser la primitiva, aunque se ofrece en lamentable estado de deterioro; barrocos y de mal gusto son los retablos, como son de escasa importancia también los lienzos y las esculturas de los mismos, sorprendiendo el hecho de que el de la Capilla Mayor se muestre despojado de pintura y de oro, y presente, acaso por la pobreza de la iglesia, completamente la madera al descubierto.

Si bien la orientación del edificio no corresponde en absoluto á la de los templos de reconocida filiación musulímica,—lo cual demuestra que no fueron con grande escrúpulo guardadas las prescripciones que respecto de ellos dejaron establecidos en España los *tabiès*,—no cabe dudar en que la *Iglesia de San Martín* fué, al tiempo de la reconquista de Niebla por don Alfonso X, constituida en una mezquita, consagrada para tal fin, la cual en el mismo siglo XIII, en que debió acaso ser labrada, hubo de sufrir las reformas convenientes para su adaptación al nuevo religioso destino á que era convertida, no ya sólo construyendo al extremo oriental de la nave mayor el ábside, sino cerrando los arcos exteriores de las que hoy resultan naves laterales, destruyendo acaso la nave extrema del mediodía, si es que no sirvió de porche ó atrio por esta parte, como sirve la nave lateral del norte, hoy casi al descubierto, y dando á la fábrica por último la planta que tiene de cruz latina, para lo cual fueron, cerrándolos, respetados los extremos orientales ó superiores de las citadas naves extremas, convertidos como lo están en capi-

llas, más ó menos adulteradas por el lapso de los tiempos (1). La mezquita pues, cuya apariencia conserva indeleble tanto al exterior cuanto al interior el templo cristiano,—afectó en su planta un rectángulo tendido en la dirección SE. á NO., que no alteraron los conquistadores, y constaba por modo indudable de cinco naves paralelas que se repartían la latitud del edificio, de suerte que la mayor de ellas era la central, y conducía á la esbelta puerta tapiada, delante de la que por el interior, se halla hoy el coro.

Era aquella, á no dudar, la principal entrada del edificio por esta parte, bien que no la única, según persuade el arco impracticable del atrio, con el cual debió corresponder, en el lado meridional opuesto, otro arco semejante, en la nave extrema que allí existió, y cuyo espacio queda libre delante de la puerta de la actual iglesia; á continuación del atrio, en la misma línea y con dirección á la muralla inmediata, con área asemejeable á la que tenía en conjunto la mezquita, hubo de extenderse el patio para las abluciones, en cuyo centro estuvo acaso el cuenco de piedra que abandonado figura en el ándito del ángulo NO. del atrio referido, y sirvió como *almidhá* para las abluciones legales, si es que la indeterminación y falta de fisonomía con que se ofrece dicho cuenco, autorizan esta hipótesis. No es dable resolver si el patio se halló cerrado por simples muros de hormigón y de ladrillo, ó si tuvo quizás en torno un pórtico; la circunstancia notada, de que al parecer, el ángulo NO. del atrio no trabó con muro alguno, suscita grave dificultad, cuya fortaleza debilita algún tanto el hecho de que tampoco traba con el muro, de hormigón y de ladrillo, en el cual se abría la puerta

(1) DELGADO (*Bosquejo histórico de Niebla*, fol. 70), asegura sin embargo, no sabemos con qué fundamento,—que «considerando asimismo [don Alfonso X] á la población hebrea, dióla su sinagoga, que aún se conserva también en el día,—dice,—convertida en Parroquia, bajo la advocación de San Martín.» El supuesto no se compadece, cual advertirán los lectores, con la obra del ábside, que es fruto de la XIII.^a centuria.

principal, hoy tapiada, y ya mencionada arriba. De cualquier modo que fuera, á nuestro juicio el patio no pudo dilatarse por otra parte, á despecho de la plazoleta del mediodía, por determinar suficientemente su posición el algibe cuya existencia denuncia el brocal de pozo inmediato á la escalinata que da á la iglesia acceso por el N., depósito de aguas utilizado para las abluciones legales que debían hacer los musulimes antes de penetrar en la mezquita.

Ofrecíase ésta abierta en toda su extensión latitudinal, que daba al patio, por los dos arcos del atrio y el que quedó embebido en el cuerpo saliente inmediato á la torre, miembro al parecer, si bien no con entera seguridad, propio de la mezquita, el cual, á ser exacto el supuesto, determina la longitud del edificio, pues se halló fuera de la parte techada, apareciendo en esta dirección, y no en otra del costado septentrional, porque lo impedía y dificultaba el recinto amurallado. Dadas las transformaciones que al ser convertida en iglesia ha experimentado aquella mezquita, no resulta fácil tampoco el señalar el sitio donde hubo de hallarse el *Mihráb* ó adoratorio; los *tabiès* que vinieron al tiempo de la conquista mahometana, designaron en España el *quiblah* ó mediodía para situar aquél, y con arreglo á esta designación, el de la Mezquita-Aljama de Córdoba se encuentra colocado en el lienzo del S., paralelo al cauce del Guadalquivir en su paso por aquella ciudad, que fué esplendorosa corte de Al-Andáalus; pero como no todos los templos erigidos por los musulmanes tuvieron igual orientación, cual acredita entre otros la Catedral de Sevilla, labrada durante el siglo xv según es notorio, en el emplazamiento de la que fué Mezquita-Aljama, ni al construirlas dispusieron siempre los alârifés, de todo el terreno indispensable,—ni observaron las prescripciones de los *tabiès*, ni se atemperaron tampoco á lo que el faquih de la aljama de Segovia don Içe Gebir manifestaba (1), colocando la

(1) *Mandamientos y devedamientos de la ley y çunna*, pub. por el doctísimo Gayangos en el t. V del *Mem. hist. español*.

torre, donde debía hacerse el pregón exterior ó *al-idzán*, en «derecho del Mihrab» precisamente.

Que en la mezquita, consagrada á San Martín en Niebla, el *Mihrab* no estuvo en el lienzo meridional, parece incuestionable, como lo parece también que en este religioso edificio hubo de ser cumplida en parte la tradición recogida por el faquíh de Segovia, colocándolo en el muro del N.O., dirección determinada hasta cierto punto por los dos lienzos que atajan las naves hoy laterales de la iglesia, los cuales pueden señalar acaso la *macssura* ó lugar reservado al Amir para la oración, cuando asistía á ella, seguido de sus guazires y los empleados principales de su casa. Un solo inconveniente, y éste de verdadera gravedad, se opone sin embargo á que sea estimada en principio como definitiva tal hipótesis, naciendo aquel de la circunstancia de abrirse precisamente en el muro NO. la puerta principal, correspondiente con la nave mayor del centro, caso en el cual resultaría el no probable de que dentro del recinto limitado de la *macssura* se hallase entrada alguna pública exterior, que declararía inútil semejante cerramiento, á no ser que la referida puerta quedase reservada exclusivamente para el Amir de Niebla y del Algarbe, supuesto no inverosímil ni inaceptable en absoluto, pero respecto del cual no nos atrevemos á decidir, sin otras investigaciones que las someramente realizadas al visitar el templo.

Bien que no sea del todo fácil definir por modo cierto y seguro, dentro quizás de una misma centuria ó cuando más en la siguiente, la obra ejecutada por los alárifes mahometanos y la hecha por estos mismos alárifes, ya mudejares por la conquista, —la techumbre artesonada de San Martín, no íntegra á causa del abandono de que ha sido, es y será probablemente el templo víctima en lo sucesivo, no se compadece, á nuestro entender, con la construcción musulmana, según quedó apuntado, haciendo semblante de corresponder á tiempos posteriores. Despiertan sospecha semejante, en primer término, la circunstancia de

no descubrirse en ella resto alguno de labor pictórica, cuyo examen pudiera cohonestarlo de alguna suerte, y en segundo lugar, la naturaleza de las cubiertas de los tramos superiores de las que fueron naves extremas de la mezquita, convertidas en capillas del crucero, ocurriendo desde luego la natural pregunta relativa al sistema empleado para techar aquel templo determinadamente sus primitivos constructores. Del reconocimiento minucioso del mismo, podría resultar la respuesta; pero mientras no se intente, quedará en pie la sospecha que apuntamos y que autoriza en cierto sentido la severidad del artesonado, idéntico al de otras fábricas conocidamente cristianas.

Por lo que hace á la época en que hubo de ser totalmente labrada esta mezquita, ya arriba insinuamos que á nuestro juicio corresponde al estilo mauritano, desarrollado en tiempo de los almohades, y del que tan escaso número de monumentos característicos existe en nuestra España, por lo que suben de punto la importancia y la significación de los que en Niebla subsisten todavía. Período fué aquel en el cual, —bien que los principales elementos del estilo fueran conocidos ya de los artistas musulmanes de Al-Andálus, antes de la caída y expulsión de los almohades, hecho á todas luces demostrado por la naturaleza de la ornamentación en no exiguo número de los epígrafes sepulcrales con tanta frecuencia hallados en las poblaciones del litoral del Mediterráneo, —el arco de herradura aparece indistintamente de limpia curva, cual ocurre con la tapiada puerta frontera á la *del Buey*, con la *del Agua* y con la *de Sevilla*, en el recinto amurallado de Niebla, ó más ó menos apuntado, según se muestra en la *Puerta del Socorro* y en la *Iglesia de San Martín*, preparando por tal camino la transición al arco verdaderamente ojivo de las construcciones granadinas.

No es dable pues, conocida semejante circunstancia, suponer siquiera, dados los caracteres que en la construcción resplandecen, y desentendiéndonos así de las exiguas dimensiones como de la excesiva modestia de la misma, —que fuese en manera algu-

na obra, no ya de los días del Califato, sino de los de los Beni-Yahya, en el siglo v de la Hégira, de cuya corte no resultaba por otra parte digno el edificio. Hubiera acaso podido ser labrado en el período agitadísimo de los almohades; pero todo, sin embargo, convida á creer que, si bien con el emplazamiento de otro templo anterior, fué erigido, el que aun deformado subsiste, cuando la antigua *Illípula* era ya venida á dolorosa y fatal decadencia, es decir, cuando arrojados de la Península los fanáticos sectarios de Abd el-Múmen, se alzaba Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth, bajo la nominal soberanía de los Abassidas en 1234, con la de Niebla y el Algarbe, correspondiendo en consecuencia y sin género alguno de duda, como el recinto fortificado que rodea y ciñe la villa por completo, á la mitad primera de la XIII.^a centuria.

Su proximidad á la muralla, y aquellos que semejan restos indicadores de la *macsura*, parecen autorizar el supuesto de que este humilde templo, no obstante su pobreza y sus proporciones reducidas, fué la mezquita principal de la población musulime; aquella donde se predicaba en honor del Califa de Oriente la *jothba* de los viernes ó días festivos entre los musulmanes; á la que acudía el Amir con los magnates de su corte para hacer la oración, no por otra causa que la de hallarse inmediata á la residencia del príncipe, si como en Córdoba y en otras partes, no estuvieron unidos ambos edificios por medio del *sabbát*, ó cubierto viaducto, que establecía la comunicación entre ellos, siendo también éste el motivo por el cual, mientras bajo el gobierno fugaz y momentáneo de aquel Abén-Yachóch, á quien nombraba don Alfonso el Sabio rey de los mudejares de Niebla, quedaba acaso á ellos reservada en el opuesto barrio la otra mezquita de la villa, posesionados del alcázar los castellanos, era esta desde un principio purificada y convertida en iglesia cristiana, con cuyo intento se acometía la empresa de su transformación y su reforma, erigiendo acaso el ábside que la cierra por S.E.

Refiere Xerif Al-Edrisí que en su tiempo contaba Niebla con

zocos ó mercados diferentes, lo cual arguye la disivión antigua de la villa en otros tantos barrios principales; y aunque no sea la mezquita, hoy *Iglesia de San Martín*, el templo mismo que existía entonces, ni guarden los edificios que en torno de él han sido agrupados la línea exacta que guardaron los de tales y aun posteriores épocas, —la plazoleta que se hace delante del costado meridional de esta fábrica religiosa revela claramente que allí, próximo á la parte que podríamos llamar de tierra, estuvo establecido uno de dichos mercados, determinando por consiguiente el barrio septentrional de la población; comprendía éste, cual de aquí sin violencia se deduce, gran parte del espacio que media desde la *Puerta de Sevilla* hasta el límite más occidental señalado por las fortificaciones, quedando incluidos por tanto el alcázar y la inmediata *Puerta del Socorro*, con la mezquita, que no nos atrevemos á llamar por sus dimensiones *Aljama*, aunque tal nombre en realidad merezca, y el cementerio que quizás por el lado S.E. de la misma existiría (1). El resto de la villa, con sus mezquitas y mercados correspondientes, y entre aquellas, quizás la reservada, cual queda dicho, por don Alfonso á los mudejares, constituía los barrios meridionales, no menos populosos ni de menor importancia ciertamente por sus transacciones, cuando obtenían todos especial mención por parte de aquel geógrafo.

La persistencia con que la tradición, sobreponiéndose á los siglos, ha consagrado para lugar de oración el sitio en que se

(1) Es sobremanera de extrañar, conocida la forma de constitución de las *macboras*, *ráudhas* ó cementerios musulmanes, colocados en las inmediaciones de las mezquitas y como bajo el patrocinio de la religión,—que no haya sido en Niebla descubierto aún ningún epígrafe sepulcral arábigo; probable es que, ya al tiempo de la conquista, y cuando era labrado el ábside de la iglesia de San Martín, las lápidas marmóreas fuesen hechas pedazos, utilizadas en los cimientos de la construcción, como no parece tampoco menos probable, si no sucedió así, que al edificar de nueva planta el alcázar el conde don Enrique de Guzmán, mediada ya la XV.^a centuria, emplease en los recios muros de baluartes y torreones, los quebrantados fragmentos de aquellos monumentos epigráficos, por medio de los cuales sería dado apreciar y conocer en mucha parte el carácter de la cultura conseguida por los musulmanes de Niebla.

alza la *Iglesia de San Martín*, con el hecho notorio de que tuvieron siempre á gala en todos los tiempos los conquistadores el erigir sus altares sobre los de los pueblos conquistados, ya utilizando para ello los templos mismos, según ocurre precisamente con esta mezquita de Niebla, ya edificando otros con los materiales de los derruidos, cual acaece en muchas poblaciones de la Península,—bastaría por sí sola para estimar que en el área de la actual iglesia debió levantarse con poca diferencia la Basílica eleplense; pero si esto no fuera bastante á acreditarlo, demás de otras indicaciones que habremos de hacer adelante,—en el supuesto verosímil de que así la marmórea tabla empotrada en el exterior del atrio de esta iglesia como el capitel latino-bizantino que sirve hoy ahuecado de pila de agua bendita, hayan sido hallados con ocasión y motivo de cualquiera de las obras efectuadas en el templo mahometano,—uno y otro monumento, allí ostensibles, parece deponen de acuerdo y con verdadera elocuencia en favor de la tradición aludida, declarando que con aquel probable emplazamiento existió en la época visigoda un edificio de importancia, y de carácter religioso, dada la consagración constante del local entre los islamitas.

Contribuyen á robustecer semejante hipótesis, que alguno tildará sin duda de atrevida, pruebas de muy distinta índole, aunque unas y otras sean de eficacia: es la primera, la de que aun suponiendo que en los primeros días de la conquista de Niebla por los musulmanes el año 713, respetasen éstos así el palacio ó *aula* donde tenía su residencia el obispo eleplense, como el palacio ó *aula* donde hacía morada el conde encargado del gobierno de la población bajo la autoridad superior del duque de la Bética,—en Niebla, cual en otras muchas ciudades más importantes que ella de la España, debió ocurrir y acaeció de cierto, si bien en época no con exactitud determinable, que en una ú otra *aula* se establecieron al cabo los guazires, á quienes estuvo cometido el regimiento de la antigua *Illipula*, relegada la población muzárabe, acaso al mismo barrio meridional

á donde quedaron por don Alfonso X los mudejares relegados. Fortificada la mansión condal, en ella tomaron asiento los gobernadores mahometanos; y como á no dudar, la parte más flaca de la villa es aquella que pone por medio del puente en comunicación las dos orillas del *Urium* ó Tinto,—allí hicieron su alcázar los musulimes; allí residieron los gualíes durante el Califato de Córdoba; allí hicieron alarde esplendoroso los Beni-Yahya de su menguada realeza, como lo hicieron siglos adelante Xayb-ben-Mohámmad-ben-Mahfóth y su hijo el desleal Musa, apellidado Al-Mostaín-bil-Láh, y allí, derribándolo por el pie, volvía á reconstruirlo, ya avanzada la segunda mitad del siglo xv, don Enrique de Guzmán, duque de Medinasionia y cuarto conde de Niebla.

No lejos del *aula* condal, quizás también fortificada, dadas la inquietud de los tiempos y las persecuciones de los católicos hispano-latinos por parte de los arrianos visigodos,—inmediata al *arce* romano y á la muralla, levantábase el *aula* episcopal, de donde era arrojado el prelado de aquella iglesia por los conquistadores, quienes extendiendo hasta allí el alcázar, ora modificaron, ú ora derribaron el *aula* para convertirla quizás en dependencias del primero, camino éste por el cual se explica el que los Amires concurriesen desde él para presidir la oración y la *jothba* de los viernes, á la mezquita, hoy *Iglesia de San Martín*, tan próxima al alcázar. A demostrar por modo persuasivo que en las inmediaciones de este templo se halló el *aula* episcopal, viene la segunda de las pruebas que proponemos, cuyo valor y cuya importancia no pueden ser puestos por nadie en tela de juicio, consistiendo como consisten en desinteresados restos monumentales existentes á dicha, y suficientes por fortuna para esclarecer con hartura este litigio.

Bajo la denominación de *calle del Campo del Castillo*, y en dirección á este arruinado miembro de las fortificaciones de Niebla, desemboca en la pequeña plaza formada entre la *Iglesia de San Martín* y la *Puerta del Socorro* desempedrada vía, la cual